

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN, VALORACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES			
MACROPROCESO: Gestión del Talento Humano			
PROCESO: Administración del Talento Humano			
Código: P-COPER-DIPSE-179	Versión: 2	Fecha de emisión: 2023-06-21	Número de Páginas: 18

Elaboró	Revisó	Aprobó
 PD4. MARVIN ANDRÉS ARANGO Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	 TC. DIEGO FERNANDO GÓMEZ Director DIPSE	 BG. JAIME EDUARDO TORRES Comandante de Personal
 MY. RONALD VEGA MELÉNDEZ Oficial de Higiene y Seguridad en el Trabajo		

**Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo
y Determinación de Controles**

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización Realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2016-11-04
1	Actualización formato emitido por el Departamento de Planeación, teniendo en cuenta la Circular 1082 "lineamientos de elaboración y actualización de procesos, procedimientos e instructivos".	2020-10-19
2	Actualización por diseño de software SIAR para la identificación de peligros, evaluación, valoración del riesgo y determinación de controles	2023-06-21

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	4
3. CONTROL.....	4
4. DEFINICIONES	4
5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
6.PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO	11
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS	102
8. NORMATIVIDAD APLICABLE.....	102
9. ANEXOS	11

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

1. OBJETIVO:

Establecer, implementar y mantener en el Ejército Nacional lineamientos para realizar la matriz de identificación peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de controles para ser aplicado en forma permanente en las unidades con el fin de reducir los índices de accidentes y enfermedades laborales que afectan al personal militar, civil activo y partes interesadas.

2. ALCANCE:

Aplica para todas las actividades que se desarrollan en comando del Ejército, todas las Unidades Operativas Mayores, Menores, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación y Capacitación, Tropas Ejército, y entidades descentralizadas donde exista personal civil vinculado al Ejército Nacional; al igual incluye las actividades realizadas por contratistas y visitantes dentro de las Unidades Militares.

3. CONTROL:

El control de la identificación de peligros, valoración del riesgo y la determinación de controles es responsabilidad en tres niveles.

Nivel Estratégico: La DIPSE a través de sus analistas actualiza según necesidades el presente procedimiento, suministra los lineamientos a las Unidades Operativas Mayores, Menores, Unidades Tácticas, Escuelas de Formación y Capacitación, Tropas Ejército para la elaboración, actualización de la matriz de peligros y gestión de riesgos de acuerdo con los parámetros dados en este procedimiento.

Nivel de coordinación: Las Divisiones y Brigadas por intermedio de los coordinadores CEPSE, verifican el presente procedimiento, coordinan la ejecución obligatoria del procedimiento en las unidades subordinadas.

Nivel Táctico: Los Batallones, por intermedio de los coordinadores SEPSE, quienes son responsables de identificar los peligros y valorar los riesgos asociados a las actividades que se ejecuten en cumplimiento de la misión de la unidad y de forma obligatoria aplicar los controles necesarios para preservar la vida e integridad del personal que se relaciona en el alcance.

4. DEFINICIONES:

ACTIVIDAD NO RUTINARIA: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

ACTIVIDAD RUTINARIA: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

CONSECUENCIA: Resultado, en términos de lesión, enfermedad, daños a los equipos e instalaciones de la materialización de un riesgo expresado cualitativa o cuantitativa.

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Dispositivo que sirve como barrera ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y en nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

EXPOSICIÓN: Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

MATRIZ LEGAL: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

MEDIDAS DE CONTROL: Medidas implementadas con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

NIVEL DE CONSECUENCIAS (NC): Medida de la severidad de las consecuencias.

NIVEL DE DEFICIENCIA (ND): Magnitud de la relación esperable entre uno y el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y, con la eficacia de las medidas preventivas existentes en el lugar de trabajo.

NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE): Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

NIVEL DE PROBABILIDAD (NP): Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, equipos o instalaciones.

PERSONAL EXPUESTO: Número de personas que están en contacto con peligros.

PROBABILIDAD: Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurran unos eventos o exposiciones peligrosos, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por los eventos o exposiciones.

VALORACIÓN DE LOS RIESGOS: Consiste en emitir juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Fuente:

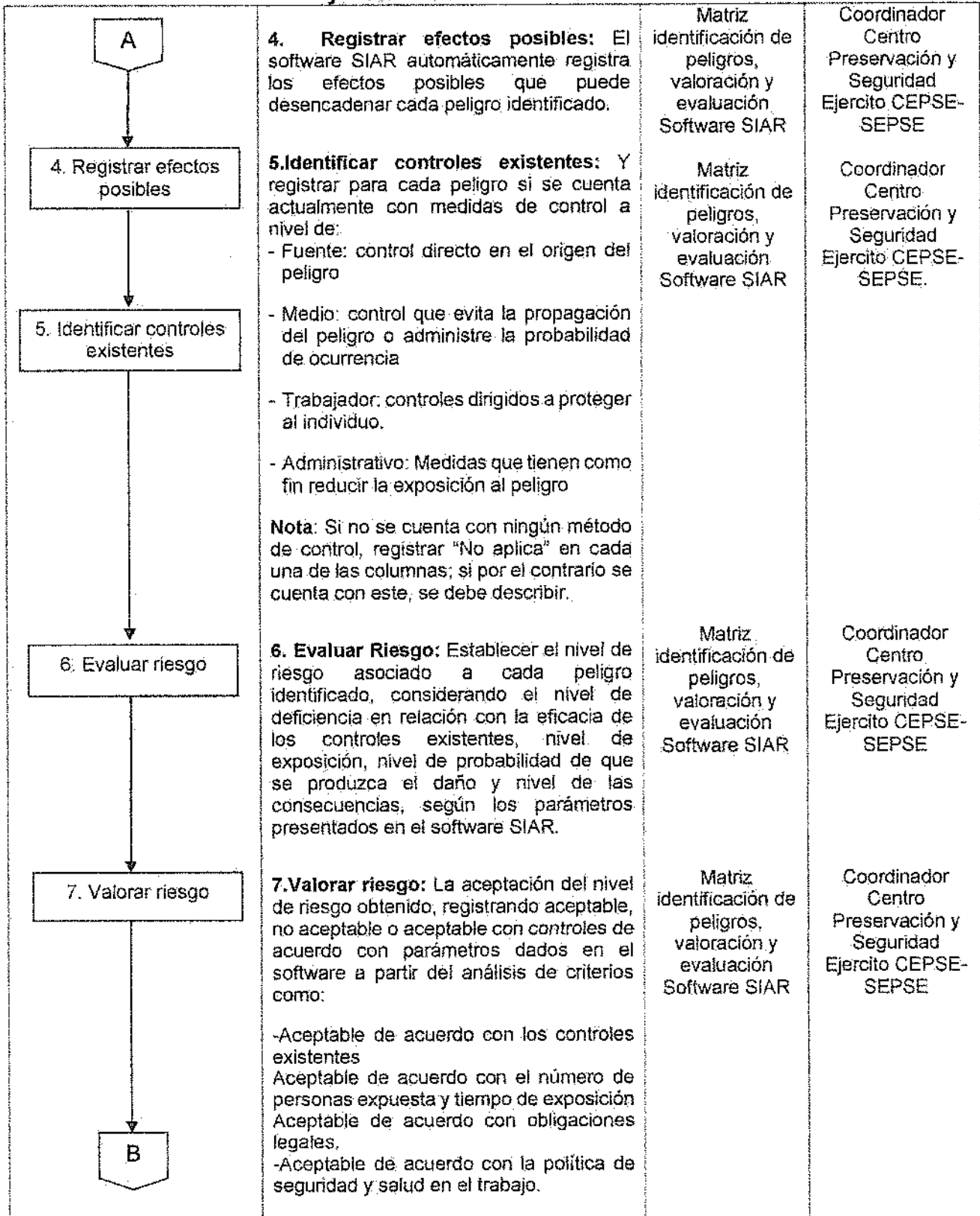
- GTC 45 de 2012 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Trabajo".

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	REGISTRO DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A1[1. Actualizar datos] A1 --> A2[2. Definir actividades y tareas] A2 --> A3[3. Identificar peligros] A3 --> A([A]) </pre>	<p>1. Actualizar datos: Diligenciar o Actualizar en la matriz de identificación de peligros, valoración, evaluación de riesgos y determinación de controles; el formulario del software:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso: Establecer los procesos a los que se va a realizar la identificación de peligros, ya sean procesos administrativos u operacionales. - Zona/Lugar: Describir las zonas o lugares donde se ejecutan los procesos identificados. <p>2. Definir actividades y tareas: Para cada proceso y establecer las tareas para su ejecución, clasificarlas en rutinarias y no rutinarias.</p> <p>3. Identificar peligros: En coordinación con personal idóneo a través de recorridos y verificaciones de seguridad por las instalaciones, entrevistas y análisis de entradas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades que se realizan. - Antecedentes de accidentes, incidentes y enfermedades laborales. - Hojas de seguridad de productos químicos. - Resultados de verificaciones de seguridad. - Infraestructura, equipo, insumos, materiales, diseño de áreas de trabajo, procesos, procedimientos y organización del trabajo. <p>Una vez identificados los peligros se describen en la identificación de la matriz y se clasifican según los parámetros dados en el software SIAR.</p>	<p>Matriz identificación de peligros, valoración y evaluación Software SIAR</p> <p>Matriz identificación de peligros, valoración y evaluación Software SIAR</p> <p>Matriz identificación de peligros, valoración y evaluación Software SIAR</p>	<p>Coordinador Centro Preservación y Seguridad Ejército CEPSE-SEPSE</p> <p>Coordinador Centro Preservación y Seguridad Ejército CEPSE-SEPSE</p> <p>Coordinador Centro Preservación y Seguridad Ejército CEPSE-SEPSE</p>

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles



Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

<pre> graph TD D{D} --> A[12. Actualizar matriz de peligros] A --> B([Fin]) </pre>	<p>12. Actualizar la matriz de identificación de peligros: Valoración de riesgos y determinación de controles, mínimo una vez al año según los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando existen cambios en infraestructura o tecnología, procesos (gestión del cambio) • Retroalimentación de investigaciones de accidentes graves, mortales o eventos catastróficos, análisis y cambios propuestos resultantes de acciones correctivas y preventivas del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo • Cambios en la legislación • Resultado de auditorías internas • Implementación eficiente y eficaz de medidas de intervención de acuerdo con seguimiento anual de la gestión en seguridad y salud en el trabajo. <p>Se controla a través de la matriz Identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos.</p>	<p>Matriz identificación de peligros, valoración y evaluación Software SIAR</p>	<p>Coordinador Centro Preservación y Seguridad Ejército CEPSE- SEPSE Comandante de la unidad</p>
--	--	---	--

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de los riesgos

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- NA

8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Decreto 1072 de 2015, mayo 26 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- GTC 45 de 2012, Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

9. ANEXOS:

NOTA TECNICA No. 1: TABLA DE PELIGROS SIAR

BIOLÓGICO

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
1. BIOLÓGICO	Por Rickettsias
2. BIOLÓGICO	Por Excremento
3. BIOLÓGICO	Por Virus
4. BIOLÓGICO	Por Bacterias
5. BIOLÓGICO	Por Picaduras
6. BIOLÓGICO	Por Hongos
7. BIOLÓGICO	Por Fluidos
8. BIOLÓGICO	Plantas
9. BIOLÓGICO	Por Mordeduras
10. BIOLÓGICO	Por Parásitos

BIOMECÁNICO

11. BIOMECÁNICO	Diseño del puesto de trabajo (Planos de trabajo inadecuados, sillas en mal estado, herramientas de trabajo inadecuadas o en mal estado)
12. BIOMECÁNICO	Posturas Forzadas o extremas (cuando el trabajador por el diseño y condición del puesto de trabajo debe realizar movimientos que se salen de los ángulos de confort)
13. BIOMECÁNICO	Manipulación Manual de Cargas (Cuando el trabajador levanta objetos pesados) Hombres: 25 Kg y Mujeres: 12,5 Kg
14. BIOMECÁNICO	Exigencias Y/O fijación visual
15. BIOMECÁNICO	Movimientos repetitivos (Es el que se realiza mas de la mitad de la jornada laboral utilizando los mismos segmentos corporales y su ciclo de repetición es inferior a 30 segundos)
16. BIOMECÁNICO	Postura mantenida (cuando el trabajador permanece por más de dos horas "de pie o sentado" sin posibilidad de cambios o más de 10 minutos "cuncillas, rodillas" mantenida "Sentado")
17. BIOMECÁNICO	Postura prolongada (El trabajador permanece de pie o sentado mas de la mitad de la jornada laboral).

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

CONDICIONES DE SEGURIDAD

TIPO DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
18. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Eléctrico por media tensión.
19. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Falta de capacitación e instrucción en el manejo de armas
20. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Por Trabajo en alturas
21. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Superficies de trabajo irregulares
22. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Locativo por estructuras e instalaciones
23. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Por escaleras
24. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico por piezas a trabajar
25. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Eléctrico por estática
26. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Tecnológico por explosión
27. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Por Espacios confinados
28. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Superficie de trabajo con diferencia de nivel
29. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Agresiones por condiciones de convivencia
30. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Tecnológico por derrame
31. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Locativo por distribuciones de áreas de trabajo
32. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Superficies de trabajo deslizantes
33. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico por materiales proyectados fluidos.
34. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Eléctrico por alta tensión
35. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Eléctrico por baja tensión
36. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico por materiales proyectados sólidos.
37. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Locativo por sistemas y medios de almacenamiento
38. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico por equipos
39. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico por herramientas
40. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico por elementos o partes de máquinas
41. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Condiciones de orden (caída de objetos)
42. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Mecánico por armamento, munición y explosivos
43. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Por práctica de deportes
44. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Públicos por atentados
45. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Falta o deficiencia en señalización y/o demarcación
46. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Condiciones ambientales en el almacenamiento de explosivos.
47. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Inadecuada manipulación de explosivos
48. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Tecnológico por fuga
49. CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Superficies de trabajo y líquidos calientes

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

50	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Explosivos defectuosos o en mal estado
51	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Por gases comprimidos
52	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Públicas por orden público
53	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Por contacto con animales
54	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Tecnológico por incendio
55	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Inadecuada almacenamiento de explosivos
56	CONDICIÓN DE SEGURIDAD	Públicas por robos

FENÓMENOS NATURALES

57	FENOMENOS NATURALES	Descargas eléctricas
58	FENOMENOS NATURALES	Avalancha
59	FENOMENOS NATURALES	Tsunami
60	FENOMENOS NATURALES	Precipitaciones, lluvias, granizadas o heladas
61	FENOMENOS NATURALES	Inundación
62	FENOMENOS NATURALES	Vendaval
63	FENOMENOS NATURALES	Desmoronamiento
64	FENOMENOS NATURALES	Sismo
65	FENOMENOS NATURALES	Terremoto

FÍSICO

66	FÍSICO	Por iluminación con luz visible deficiente
67	FÍSICO	Por iluminación con luz visible en exceso
68	FÍSICO	Por Ruido continuo
69	FÍSICO	Por Ruido intermitente
70	FÍSICO	Por Radiación no ionizante (microondas)
71	FÍSICO	Por Radiación no ionizante (radiofrecuencia)
72	FÍSICO	Por Ruido de impacto
73	FÍSICO	Por Radiación no ionizante (infrarrojo)
74	FÍSICO	Por Radiación no ionizante (laser)
75	FÍSICO	Por Presión atmosférica ajustada
76	FÍSICO	Por Presión atmosférica normal
77	FÍSICO	Por Temperatura extrema (frío)
78	FÍSICO	Por Temperatura extrema (calor)
79	FÍSICO	Por Vibración en cuerpo entero
80	FÍSICO	Por Vibración segmentaria

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

PSICOSOCIAL

91.	PSICOSOCIALES	Interfase persona - tarea: iniciativa.
92.	PSICOSOCIALES	Interfase persona - tarea: habilidades en relación con la demanda de la tarea.
93.	PSICOSOCIALES	Interfase persona - tarea: conocimientos.
94.	PSICOSOCIALES	Condiciones de la tarea por monotonía.
95.	PSICOSOCIALES	Condiciones de la tarea por definición de roles.
96.	PSICOSOCIALES	Condiciones de la tarea por sistemas de control.
97.	PSICOSOCIALES	Condiciones de la tarea por demandas emocionales.
98.	PSICOSOCIALES	Condiciones de la tarea por contenido de la tarea.
99.	PSICOSOCIALES	Condiciones de la tarea por carga mental.
90.	PSICOSOCIALES	Características del grupo social de trabajo por deficiente dinámica de trabajo en equipo.
91.	PSICOSOCIALES	Características del grupo social de trabajo por debilidad en la calidad interacción.
92.	PSICOSOCIALES	Características del grupo social de trabajo por deficiente en la cohesión.
93.	PSICOSOCIALES	Características del grupo social de trabajo por relaciones.
94.	PSICOSOCIALES	Características de la organización del trabajo por demandas cuantitativas de la labor.
95.	PSICOSOCIALES	Características de la organización del trabajo por demandas cualitativas.
96.	PSICOSOCIALES	Características de la organización del trabajo por organización del trabajo.
97.	PSICOSOCIALES	Características de la organización del trabajo - tecnología.
98.	PSICOSOCIALES	Características de la organización del trabajo - comunicación.
99.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por manejos del cambio.
100.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por regular evaluación del desempeño.
101.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por falta de bienestar social.
102.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por falta de reintroducción - capacitación.
103.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por deficiencia de inducción.
104.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por falta de participación.
105.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por contratación.
106.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por pago.
107.	PSICOSOCIALES	Gestión organizacional por estilo de mando.
108.	PSICOSOCIALES	Jornada de trabajo por descansos.
109.	PSICOSOCIALES	Jornada de trabajo por horas extras.
110.	PSICOSOCIALES	Jornada de trabajo por rotación.
111.	PSICOSOCIALES	Jornada de trabajo por trabajo nocturno.
112.	PSICOSOCIALES	Jornada de trabajo por pausas.
113.	PSICOSOCIALES	Interfase persona - tarea: identificación de la persona con la organización.
114.	PSICOSOCIALES	Interfase persona - tarea: identificación de la tarea con la persona.
115.	PSICOSOCIALES	Interfase persona - tarea: autonomía.

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

QUÍMICO

116	QUÍMICO	Por Rocíos
117	QUÍMICO	Por Polvos orgánicos.
118	QUÍMICO	Por Nieblas
119	QUÍMICO	Por Líquidos.
120	QUÍMICO	Por Fibras
121	QUÍMICO	Por Polvos inorgánicos.
122	QUÍMICO	Por Material particulado
123	QUÍMICO	Por Humos no metálicos.
124	QUÍMICO	Por Humos metálicos.
125	QUÍMICO	Por vapores.
126	QUÍMICO	Por Gases

RIESGO VIAL

127	RIESGO VIAL	No cumplir normas y señales de tránsito
128	RIESGO VIAL	Vías en mal estado
129	RIESGO VIAL	Exceso de velocidad
130	RIESGO VIAL	Trafico Vehicular
131	RIESGO VIAL	Vehiculos en mal estado
132	RIESGO VIAL	Cansancio y/o fatiga al conducir

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

NOTA TECNICA No. 2: EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para calcular el riesgo utilice la siguiente fórmula:

$$R = NP \times NC$$

Donde= NP = ND x NE

$$R = ND \times NE \times NC$$

Donde: R: Riesgo

NP= Nivel de Probabilidad

ND= nivel de deficiencia

NE= nivel de exposición

NC= nivel de consecuencias

TABLA 2. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DEFICIENCIA

Nivel de deficiencia	ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se han detectado peligros que determinana como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existente, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligros(s) que puede(n) dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada o ambas.
Bajo(B)	No se asigna valor	Se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta. O ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención (IV). Vease cuadro 3

Calcular el nivel de probabilidad; combinando el nivel de deficiencia (ND) por el Nivel de exposición (NE), de acuerdo a los parámetros suministrados en las tablas 2, 3 y 4 respectivamente.

TABLA 3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE EXPOSICIÓN

Nivel de exposición	EN	Significado
Continua (EC)	4	la situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presebta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un tiempo de periodo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

TABLA 4. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD

Nivel de Probabilidad (NP)		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-6	M-4	B-4	B-2

Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo y Determinación de Controles

TABLA 5. SIGNIFICADO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE PROBABILIDAD

Nivel de Probabilidad (NP)	NP	Significado
Muy Alta (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
Alta (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Media (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente y es posible que suceda el daño alguna vez.
Baja (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía descable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo aunque puede ser concebible.

Interpretar el nivel de probabilidad, como se muestra en la tabla 5

TABLA 6. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONSECUENCIAS

Nivel de consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte(s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Determinar el nivel de consecuencia de acuerdo con los parámetros de la tabla 6

TABLA 7. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN

Nivel de riesgo/ de interpretación NR = NPXNC		Nivel de Probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Calcule nivel de riesgo, para lo cual combine el nivel de probabilidad (NP) y el nivel de consecuencias (NC), como se establece en la tabla 7.

TABLA 8. SIGNIFICADO DEL NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN

Nivel de riesgo y de intervención	NR	Significado
I	4000-600	Situación Crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo está bajo control. Intervención urgente
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120-40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Interprete el nivel de riesgo, de acuerdo a los parámetros dados en la tabla 8.

**Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración del Riesgo
y Determinación de Controles**

NOTA TECNICA No. 3: VALORACIÓN DEL RIESGO- ACEPTABILIDAD DEL RIESGO

ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	
NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO
I	No aceptable
II	No aceptable, aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable